

**MÓDULO: LSE como recurso de  
mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo.  
CURSO: 2º / CICLO: APSD**

**I. INTRODUCCIÓN**

El desarrollo didáctico y la programación del módulo **LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo**, se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Este módulo tiene una duración de **105** horas anuales, con una frecuencia de **3** horas semanales. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo es Dual, se desarrollarán ciertos resultados de aprendizaje o criterios de evaluación en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE). Concretamente, de las 3 horas semanales, **1** se impartirán en el aula y **2** en la empresa.

La programación consta de **4 Unidades Didácticas**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

UNIDADES DIDÁCTICAS		Horas
<i>Unidad 1:</i>	Introducción a la LSE	15
<i>Unidad 2:</i>	Expresión de mensajes en LSE claros y estructurados	30
<i>Unidad 3:</i>	Identificación de la información contenida en discursos signados	30
<i>Unidad 4:</i>	Implementación de la LSE en contextos educativos y sociales.	30
<i>Horas semanales: 3 horas</i>		
<i>Número Total de Horas:</i>		<b>105 horas</b>

**Ponderación de los RA**

Los Resultados de Aprendizaje detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje		
<b>Específicos del módulo</b>	R.A. 1*: Desarrolla habilidades comprensivas y entiende mensajes en LSE para la mediación en contextos educativos y sociales.	40%
	R.A. 2*: Desarrolla habilidades expresivas transmitiendo mensajes claros y estructurados en LSE para la Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad.	40%
	R.A. 3*: Implementa la LSE en contextos educativos y sociales para promover la inclusión y la participación.	20%

Según la **Orden 18/09 de 2025**, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”. Estos últimos se marcarán con un \*.

Atendiendo al **Decreto 327/2010** de 13 de julio (art. 29), “las programaciones didácticas de la formación profesional inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse”.

**1.1 Competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:**

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención

asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía). Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

## 1.2. Objetivos generales

En cuanto a los **objetivos generales**, son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo. Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de ATS son las siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizarlos traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

### 1.3. Legislación

- Leyes Generales:
  - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
  - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
  - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
  - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- Relativas a la organización y el funcionamiento:
- *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
- *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
- *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

## II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Con las Unidades Didácticas de la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje que establece la normativa vigente.

En la siguiente tabla se detallan dichos resultados de aprendizaje y se ponen en relación con las unidades didácticas que los desarrollan:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DIDÁCTICA			
	1	2	3	4
<b>R.A. 1*:</b> Desarrolla <b>habilidades comprensivas</b> y entiende mensajes en LSE para la mediación en contextos educativos y sociales.	x		x	
<b>R.A. 2*:</b> Desarrolla <b>habilidades expresivas</b> transmitiendo mensajes claros y estructurados en LSE para la Familia Profesional Servicios socioculturales y a la comunidad.		x		
<b>R.A. 3*:</b> Implementa la LSE en contextos educativos y sociales para <b>promover la inclusión y la participación.</b>				x

Según la **Orden 18/09 de 2025**, en el artículo 3b), hay que especificar “si la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje o

solo la de aquellos que se determinen como imprescindibles”. Estos últimos se marcarán con un \*.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

Se inserta una tabla en la que se relacionan los RA, CE y ponderaciones.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	%
<b>RA1</b> <b>40%</b> UT1 y UT3	a) Se ha entendido las ideas principales de un discurso lingüísticamente complejo que trate sobre temas educativos y sociales en distintas situaciones.	20 %
	b) Se ha identificado el vocabulario y expresiones concretas del ámbito educativo y social.	20 %
	c) Se ha detectado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos.	15 %
	d) Se ha comprendido frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria. (EMPRESA)	20%
	e) Se ha destacado la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. (EMPRESA)	15 %
<b>RA2*</b> <b>40%</b> UT3	a) Se ha expresado en LSE, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias y al interlocutor.	15 %
	b) Se ha transmitido la información en LSE con fluidez, precisión y eficacia marcando con claridad la relación entre las ideas. (EMPRESA)	15 %
	c) Se han usado gran diversidad de elementos lingüísticos sencillos con flexibilidad para expresar lo que desea.	20 %
	d) Se ha utilizado el vocabulario y las expresiones relacionadas con los ámbitos educativos y social. (EMPRESA)	20 %

	e) Se han expuesto y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando explicaciones y argumentos adecuados.	16 %
	f) Se han expresado creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos en LSE.	14 %
<b>RA3*</b> <b>20%</b> <b>UT4</b>	a) Se ha diseñado actividades en LSE que favorezcan la integración y participación activa. (EMPRESA)	20 %
	b) Se ha adaptado el contenido y los materiales educativos y de participación comunitaria para facilitar el acceso y la comprensión. (EMPRESA)	25%
	c) Se ha establecido un entorno de comunicación accesible y respetuoso que promueva el intercambio de ideas, opiniones y experiencias.	20 %
	d) Se ha promovido la sensibilización y la conciencia social en actividades comunitarias sobre la importancia de la LSE como herramienta para la inclusión.	15 %
	e) Se ha evaluado el impacto de la implementación de la LSE realizando ajustes necesarios.	20 %

#### IV. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

Los **contenidos básicos** que se deben exigir al alumnado en este módulo son los siguientes:

1. Introducción a la LSE
2. Expresión de mensajes en LSE claros y estructurados.
3. Identificación de la información contenida en discursos signados.
4. Implementación de la LSE en contextos educativos y sociales.

A continuación, mostramos una mayor concreción de los contenidos, junto con la distribución de los mismos entre las distintas unidades que componen la programación del módulo.

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA QUE SE DESARROLLAN				
1. Introducción a la LSE	U1	U2	U3	U4
Breve historia de la Lengua de Signos	X			
Mitos de la LSE	X			

Características generales de la LSE	X			
Beneficios de aprender la LSE	X			
Reconocimiento legal de la LSE (Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.	X			
<b>2. Expresión de mensajes en LSE claros y estructurados.</b>	<b>U1</b>	<b>U2</b>	<b>U3</b>	<b>U4</b>
Describir y definir. Los clasificadores descriptivos.		X		
Descripción e identificación de personas, lugares y objetos.		X		
Expresar deseos y probabilidades en el pasado y en el futuro. La secuencia temporal en la LSE.		X		
Argumentación.		X		
Organizadores del discurso, descriptores y clasificadores		X		
<b>3. Identificación de la información contenida en discursos signados.</b>	<b>U1</b>	<b>U2</b>	<b>U3</b>	<b>U4</b>
Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad relacionada con temas educativos y sociales.			X	
Clasificadores.			X	
El espacio en LSE.			X	
Vocabulario específico del ámbito social y educativo. Comprensión de mensajes en LSE.			X	
Uso del espacio sintáctico. Estilo directo e indirecto.			X	
El uso del espacio sintáctico para expresar coherencia en el discurso y en la creación de nexos.			X	
La paráfrasis y circunloquios usando el espacio sintáctico y topográfico.			X	
<b>4. Implementación de la LSE en contextos educativos y sociales.</b>	<b>U1</b>	<b>U2</b>	<b>U3</b>	<b>U4</b>
Concepto y objetivos de la mediación comunicativa en contextos educativos y sociales.				X
Diseño de actividades inclusivas en LSE- Diseño de materiales educativos adaptados.				X

Técnicas y metodologías para adecuar las actividades a personas con diferentes niveles de competencia comunicativa.				X
Adaptación de materiales visuales, escritos y digitales.				X
Métodos y herramientas para la evaluación.				X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	Horas en el aula	Horas en la empresa	RA1	RA2	RA3	Horas
1 <sup>a</sup>	UD 1	15	-	X			45
	UD 2	20	10		X		
2 <sup>a</sup>	UD 3	20	10	X			30
3 <sup>a</sup>	UD 4	20	10			X	30
		Horas RA		26	25	12	105
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)				40 %	40 %	20 %	100 %

En este apartado se indicarán las actividades duales propuestas para la fase de formación en empresa.

#### **Actividades propuestas para la fase de formación en la empresa**

<b>MÓDULO: LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo.</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA</b>	<b>RA</b>	<b>CE</b>
Comprender frases y expresiones en LSE de uso frecuente, relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes para la persona usuaria, destacado la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.	1	d, e

Transmitir información en LSE con fluidez, precisión y eficacia marcando con claridad la relación entre las ideas.	2	b
Utilizar el vocabulario y las expresiones relacionadas con los ámbitos educativos y social en LSE.	2	d
Diseñar actividades en LSE que favorezcan la integración y participación activa de personas sordas o con discapacidad auditiva.	3	a
Adaptar el contenido y los materiales educativos y de participación comunitaria para facilitar el acceso y la comprensión en personas sordas o con discapacidad auditiva.	3	b

## V. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

### **Orientaciones pedagógicas del módulo de LSE como recurso de mediación comunicativa en el Ámbito Social y Educativo.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La comprensión y expresión de mensajes sencillos en diferentes sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- El estudio de casos que le acerquen a la realidad de la aplicación de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- La retroalimentación como elemento para comprobar la eficacia del sistema de comunicación seleccionado.
- La aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.
- La actualización en nuevos sistemas de comunicación a través de la formación permanente.
- Elaboración de material específico, no comercial, para las distintas dificultades comunicativas.

## VI. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (pruebas objetivas sin material de apoyo):** Realización de pruebas escritas sin utilizar material de apoyo.
- **PT (pruebas técnicas sin material de apoyo):** Ejecución de técnicas y protocolos sin utilizar material de apoyo de forma individual o por parejas, simulando supuestos prácticos de casos con usuarios y con el material, instrumental y recursos disponibles en el aula-taller de cocina con el objetivo de acercarlos a la realidad de su entorno profesional.
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, **prácticas**, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el **tutor laboral** como por el **docente** del módulo, quien será el que finalmente las califique.
- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar tanto los RA específicos del módulo, como los generales/comunes para la FP:

		UD1	UD2	UD3	UD4	INSTRUMENTOS			
						PO	PT	OA	OE
ESPECÍFICO S DEL MÓDULO	RA1	X	X			X		X	X
	RA2			X			X	X	X
	RA3				X		X	X	X
INTRUMENTOS	PO	X							
	PT		X	X	X				
	OA	X	X	X	X				
	OE		X	X	X				

#### NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.

- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (\*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

### **Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final**

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, **o bien no haya superado la FFEOE**, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de **18/09 de 2025** (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”. Se indicará dicho periodo atendiendo a las siguientes consideraciones:

- 1er curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 3/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Básico/Grado Medio, entre el 30/05 y el 22/06
- 1er curso Grado Superior, entre el 10/06 y el 22/06
- 2º curso Grado Superior, entre el 22/05 y el 15 de junio

### **Pérdida de evaluación continua:**

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo **superior al 20% de la duración total del módulo**, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

### **Situación de las pendientes del plan anterior (en los módulos que proceda)**

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

## **VII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según el art. 3g) **Orden 18/09 de 2025**, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Se indican las adaptaciones **metodológicas, de ampliación de tiempos y de recursos** para ese tipo de alumnado. Se priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes (art. 4.2, Orden 18/09 de 2025).

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

## VII. MATERIALES Y RECURSOS

- Apuntes y actividades elaborados por el profesor.
- Equipos informáticos y software específico
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra digital
- Material de apoyo domiciliario: cocina totalmente equipada, material y utensilios de limpieza del hogar y de la ropa, material de costura, etc.
- Carro de portátiles.

## VIII. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
  - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
  - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

## ANEXO. MATERIALES ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

### BIBLIOGRAFÍA

- Herrero Blanco, Ángel Luis (2009) Gramática didáctica de la lengua signos española (LSE). ediciones s.m.
- Torres Monreal, Santiago (2001) Sistemas alternativos de comunicación. ediciones aljibe.
- Fundación CNSE. (2019) Lengua de Signos Española para Dummies. Arteos Digital.

### WEBGRAFÍA

<https://fundacioncnse-dilse.org/> Diccionario de lengua de signos online.

[www.sematos.eu/](http://www.sematos.eu/) Diccionario de lengua de signos online.

<http://www.catedu.es/arasaac>

<http://www.symbols.net/blissymbolics/dictionary/> (en inglés)

Écija, 15 de octubre de 2025